

**RINDANI S.A.**

***Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2014 y 2015***

***Expresados en USD \$ Dólares de los Estados Unidos***

***Bajo Normas Internacionales de Información Financiera***

- *Estado de Posición Financiera*
- *Estado de Resultados Integrales*
- *Estado de Flujos del Efectivo*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio*
- *Notas a los Estados Financieros*

**RINDANI S.A**  
**Estados de Posición Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**Expresado en US\$ dólares de los Estados Unidos de América**

| <b>ACTIVOS</b>                      | <b><u>Notas</u></b> | <b><u>31/12/2015</u></b> | <b><u>31/12/2014</u></b> |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Activo Corriente</b>             |                     |                          |                          |
| Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo | <b>4</b>            | 283,62                   | 286,32                   |
| Impuestos Corrientes                | <b>5</b>            | 30,86                    | 28,16                    |
| <b>Total Activo Corriente</b>       |                     | <b><u>314,48</u></b>     | <b><u>314,48</u></b>     |
| <b>Activos No Corrientes</b>        |                     |                          |                          |
| Pagos Anticipados y Diferidos       | <b>6</b>            | 154,02                   | 154,02                   |
| <b>Total Activo No Corriente</b>    |                     | <b><u>154,02</u></b>     | <b><u>154,02</u></b>     |
| <b>ACTIVOS TOTALES</b>              |                     | <b><u>468,50</u></b>     | <b><u>468,50</u></b>     |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>         |                     |                          |                          |
| <b>PASIVOS TOTALES</b>              |                     | <b><u>-</u></b>          | <b><u>-</u></b>          |
| <b>PATRIMONIO</b>                   |                     |                          |                          |
| Capital                             | <b>7</b>            | 800,00                   | 800,00                   |
| Resultados Acumulados               | <b>8</b>            | - 331,50                 | - 331,50                 |
| Resultados Del Ejercicio            |                     |                          |                          |
| <b>Total Patrimonio</b>             |                     | <b><u>468,50</u></b>     | <b><u>468,50</u></b>     |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO TOTALES</b> |                     | <b><u>468,50</u></b>     | <b><u>468,50</u></b>     |

  
**JULIAN MARTINEZ**  
**GERENTE GENERAL**

  
**YAHAIRA PARRAGA**  
**RUC: 1309786414001**  
**CONTADORA GENERAL**

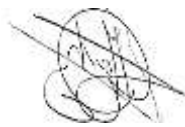
**RINDANI S.A**

**Estados del Resultado Integral**

**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**Expresado en US\$ dólares de los Estados Unidos de América**

|                                                               | <u>Notas</u> | <u>31/12/2015</u> | <u>31/12/2014</u> |
|---------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos                                                      |              |                   |                   |
| Costos de Ventas                                              |              |                   |                   |
| <b>Utilidad bruta</b>                                         |              |                   |                   |
| Gastos de Ventas y Administración                             |              | -                 | -                 |
| <b>Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores</b> |              | -                 | -                 |
| Participación de Trabajadores                                 |              | -                 | -                 |
| <b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos</b>                  |              | -                 | -                 |
| <b>Impuesto a las Ganancias</b>                               |              |                   |                   |
| Impuesto a la Renta Corriente                                 |              | -                 | -                 |
| <b>Utilidad (pérdida) neta</b>                                | <b>US\$</b>  | <b>-</b>          | <b>-</b>          |



**JULIÁN MARTINEZ**  
**GERENTE GENERAL**



**YAHAIRA PARRAGA**  
**RUC: 1309786414001**  
**CONTADORA GENERAL**

RINDANI S.A  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**Expresado en US\$ dólares de los Estados Unidos de América**

|                                                                                                                                             | Año terminado al |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
|                                                                                                                                             | 31/12/2015       | 31/12/2014    |
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                                                             |                  |               |
| <b>Cobranza (entradas) por:</b>                                                                                                             |                  |               |
| Venta de Bienes y Prestación de Servicios                                                                                                   | -                | -             |
| <b>Menos pagos (salidas) por:</b>                                                                                                           |                  |               |
| Proveedores de Bienes y Servicios                                                                                                           | -                | -             |
| Pagos a y por cuenta de los Empleados                                                                                                       | -                | -             |
| Impuesto a las Ganancias                                                                                                                    | - 2,70           | - 2,94        |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>                                                                        |                  |               |
| <b>Proveniente Actividades de Operación</b>                                                                                                 | <b>- 2,70</b>    | <b>- 2,94</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                                                                             |                  |               |
| <b>Cobranza (entradas) por:</b>                                                                                                             |                  |               |
| Reembolso de adelanto de préstamos y préstamos concedidos a terc.                                                                           | -                | -             |
| Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad                                                                                           | -                | -             |
| <b>Menos pagos (Salidas) por :</b>                                                                                                          |                  |               |
| Anticipos y Préstamos concedidos a terceros                                                                                                 | -                | -             |
| Otros Pagos de Efectivos Relativos a la Actividad                                                                                           | -                | -             |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>                                                                        |                  |               |
| <b>Proveniente de Actividad de Inversión</b>                                                                                                | <b>-</b>         | <b>-</b>      |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                                                                          |                  |               |
| Otros Cobros de Efectivos Relativos a la Actividad                                                                                          | -                | -             |
| <b>Menos pagos (Salidas) por :</b>                                                                                                          |                  |               |
| Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad                                                                                            | -                | -             |
| <b>Aumento (Dism) del Efectivo y Equivalente de Efectivos</b>                                                                               |                  |               |
| <b>Proveniente de Actividades de Financiación</b>                                                                                           | <b>-</b>         | <b>-</b>      |
| <b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equiv de Efectivo</b>                                                                           | <b>- 2,70</b>    | <b>- 2,94</b> |
| Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio                                                                            | 286,32           | 289,26        |
| Efecto de las Dif. de Cambio del Efecto y Equiv de Efectivo inicial                                                                         | -                | -             |
| <b>Saldo Efectivo y Equiv de Efectivo al Finalizar del Ejercicio</b>                                                                        | <b>283,62</b>    | <b>286,32</b> |
| <b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO</b>                                                                                     |                  |               |
| <b>NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                                         |                  |               |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio                                                                                                       | -                | -             |
| <b>Ajustes para conciliar con la ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las actividades de operación por:</b> |                  |               |
| Participación no controladas                                                                                                                | -                | -             |
| <b>Ajustes no monetarios</b>                                                                                                                |                  |               |
| Depreciación, amortización y agotamiento                                                                                                    | -                | -             |
| Otros Ajustes                                                                                                                               | -                | -             |
| <b>CARGOS Y ABONOS POR CAMBIO NETOS EN LOS</b>                                                                                              |                  |               |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES PASIVOS CORRIENTE</b>                                                                                                 |                  |               |
| (Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar                                                                                              | -                | -             |
| Aumento (Disminución) de Impuestos                                                                                                          | - 2,70           | - 2,94        |
| Aumento (Disminución) de Otras Ctas por Pagar                                                                                               | -                | -             |
| <b>Total de ajustes por Conciliación de Ganancias (Pérdidas)</b>                                                                            |                  |               |
| <b>Cobros por:</b>                                                                                                                          |                  |               |
| Dividendos Recibidos (no incluidos en la actividad de Inversión)                                                                            | -                | -             |
| <b>Pagos por:</b>                                                                                                                           |                  |               |
| Dividendos (no incluidos en la actividad de Inversión)                                                                                      | -                | -             |
| <b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo procedente de (Utilizados en) Actividad de Operación.</b>                                   | <b>- 2,70</b>    | <b>- 2,94</b> |

  
**JULIÁN MARTÍNEZ**  
**GERENTE GENERAL**

  
**YAHAIRA PARRAGA**  
**RUC: 1309786414001**  
**CONTADORA GENERAL**

RINDANI S.A

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Expresado en US\$ dólares de los Estados Unidos de América

|                                       | Capital Social | Reserva Legal | Reserva Capital | Superavit por Revaluación, Propiedad, Planta y Equipo | Resultados Acumulados de la adopción de NIIF | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total  |
|---------------------------------------|----------------|---------------|-----------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 NIIF | 800,00         | -             | -               | -                                                     | -                                            | (198,90)              | (132,60)                | 468,50 |
| Resultados del Ejercicio 2014         |                |               |                 |                                                       |                                              |                       |                         |        |
| Traslado a Resultados Acumulados      |                |               |                 |                                                       |                                              | (132,60)              | 132,60                  | -      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 NIIF | 800,00         | -             | -               | -                                                     | -                                            | (331,50)              | -                       | 468,50 |
| Resultados del Ejercicio 2015         |                |               |                 |                                                       |                                              |                       |                         |        |
| Traslado a Resultados Acumulados      |                |               |                 |                                                       |                                              | -                     | -                       | -      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 NIIF | 800,00         | -             | -               | -                                                     | -                                            | (331,50)              | -                       | 468,50 |

JULIÁN MARTINEZ  
GERENTE GENERAL

YAHAIRA PARRAGA  
RUC: 1309786414001  
CONTADORA GENERAL

**RINDANI S.A.**

**Notas a los estados financieros según revelación NIIF**  
**31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(En dólares)**

**Nota 1. Constitución y Operaciones**

**1. Identificación y Objeto de la Compañía**

Es una Sociedad Anónima registrada en la ciudad de Guayaquil, de la Provincia de Guayas, que inició actividades el 03 de febrero de 2006 bajo el nombre de RINDANI S.A.

Su actividad económica principal es Dirección y Administración de Empresas.

**Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

**2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Los estados financieros de la han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

**2.2 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

**2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.5 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

## **2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

## **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

### **b. Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### **c. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos provenientes de las ventas en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

**d. Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

**e. Resultados Acumulados Provenientes De La Adopción Por Primera Vez De NIIF**

Los presentes estados financieros de la compañía corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La compañía ha aplicado NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la compañía fue el 1 de enero de 2011. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de plena adopción de las NIIF para la compañía fue el 1 de enero de 2012. De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones y exenciones permitidas en NIIF 1.

**f. Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

**NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

**NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

### La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

**(a) Etapa 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los

contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

**(b) Etapa 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

**(c) Etapa 3:** Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

**(d) Etapa 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

**(e) Etapa 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

## **Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

### **(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)**

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente

del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## **El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

### **(Modificaciones a la NIC 27)**

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## **Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

### **(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)**

#### **Pérdida de control**

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes

adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

## **Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

### **(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)**

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

## **Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

### **(Modificaciones a la NIIF 11)**

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## **Beneficios a empleados**

### **(Modificaciones a la NIC 19)**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

#### **Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación.

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

|                    | 2015          | 2014          |
|--------------------|---------------|---------------|
| Caja y Bancos      | 283,62        | 286,32        |
| <b>TOTAL US \$</b> | <b>283,62</b> | <b>286,32</b> |

#### **Nota 5. Impuestos Corrientes**

Corresponden al anticipo de impuesto a la renta determinado al final del período fiscal que se informa.

Al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de US\$ 30,86

#### **Nota 6. Pagos Anticipados y Diferidos**

Corresponden a compras, pagos y adquisiciones efectuadas para la constitución y organización de la compañía, mismos que se amortizan en el tiempo estimado de duración del beneficio a obtener por estas erogaciones. Al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de US\$ 154,02

#### **Nota 7. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Capital de la compañía es de USD \$ 800,00 el mismo que se encuentra dividido en 800 acciones de un valor nominal de USD\$ 1,00.

#### **Nota 8. Resultados Acumulados**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.; excepto por los ajustes resultantes del proceso de conversión a NIIF.

Al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de USD \$ (331,5).

#### **Nota 9. Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

#### **Nota 10. Instrumentos Financieros**

En el período financiero 2012, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). “Instrumentos Financieros: Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de RINDANI S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

### **Riesgo Financiero**

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

### **Riesgo del Mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

#### **a) Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. RINDANI S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

#### **b) Gestión de riesgo de mercado y de la industria**

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de RINDANI S.A. para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Abril 2016) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.